

COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

Con fundamento en los artículos 45, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 23, 25 numerales 1, 3, inciso d), 6, y 31 incisos b) y f), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, se hace de conocimiento público que la **Comisión de Procesos Electorales** del Consejo General Electoral, celebrará **Sesión de Dictaminación** el día **martes 05 de febrero de 2019, a las 13:00 horas** en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ubicada en Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Proyecto de dictamen número siete por el que se determina **“LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS; SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA DICHO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN; Y LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”**.
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de dictamen número ocho por el que se aprueba el **“ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019**.
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de dictamen número nueve por el que se aprueba el **“MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”**.
 - 5.1. Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
6. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**